



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
22 DE ABRIL DE 2026

En virtud de las medidas implementadas para mitigar los efectos derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se consideraron viables las reuniones celebradas de manera remota, como opción válida de organización administrativa, sustentada en las facultades de autoorganización de la Administración Pública, en apego de los principios de eficiencia, eficacia, economía y racionalidad del gasto público previstos en el artículo 134 constitucional, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Dicha modalidad, contribuye a la modernización de la gestión pública, al uso racional de recursos y sobre todo a la continuidad del servicio público. -----

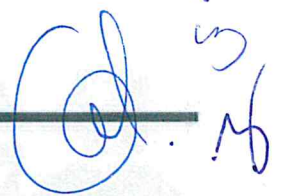
Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles, veintidós de abril de dos mil veintiséis, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; y la Maestra Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora del Área de Archivos. ----- Como personas invitadas, asistieron, el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Maestra Jessica Selene Savage Gómez, Coordinadora de Recursos Humanos; la Licenciada Rosa Villanueva Alvarado, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Licenciada Rocío Marlene Garay Almazán, Especialista en Programas Administrativos; y la Maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, Profesional Ejecutiva, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, inició la reunión agradeciendo la participación de las personas asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM VITAE Y DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001226. -----
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.; LISTADO DE MEDIDA DE FIN DE AÑO 2025; CORREOS ELECTRÓNICOS; Y FACTURAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001326. -----
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----





Se procedió a realizar el pase de lista, y agradeció la asistencia de las personas integrantes de este Comité, así como a las personas invitadas a la misma. -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que de conformidad con el número de personas que son requeridas para conformar el quórum es suficiente con la presencia de la titular del área coordinadora de archivos y de quien tiene uso de la voz, la titular de la Directora de Vinculación y Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia por lo que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM VITAE Y DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN LA CONASAMI, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001226. -----

Con respecto a este punto, la Licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que el pasado veintisiete de marzo, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de información número 340008900001226 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En dicha solicitud, la persona peticionaria solicitó información de una persona servidora pública de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad, realizó la versión pública de su Currículum Vitae y de su nombramiento, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información. -----

Asimismo, los documentos fueron debidamente remitidos a las personas integrantes de este Órgano Colegiado. -----

Aquellos datos que son señalados con el número uno, corresponden al testado del Registro Federal de Contribuyentes; el número dos, corresponde al testado de los datos de la Clave Única de Registro Poblacional; el número tres, corresponde al testado de los datos del teléfono celular; el número cuatro, corresponde al testado de los datos del domicilio; y el número cinco, corresponde al testado de la fotografía. -----

Lo anterior se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Cabe señalar que los lineamientos seguirán vigentes hasta que se publiquen nuevos en función de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del pasado veinte de marzo de dos mil veinticinco y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios.

Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la documentación, la Licenciada Ramírez Oliva sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública del currículum vitae de la persona servidora pública de dicha Entidad para dar respuesta a la solicitud de información 330008900001226.	
MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	De acuerdo con la aprobación
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor de la versión pública presentada

Una vez tomada la votación correspondiente, se tendría por aprobada la versión pública del currículum vitae y del nombramiento de persona servidora pública para atender la solicitud de información 330008900001226. -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.; LISTADO DE MEDIDA DE FIN DE AÑO 2025; CORREOS ELECTRÓNICOS; Y FACTURAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001326. -----

Para este punto, la Licenciada Alejandra Ramírez mencionó que el pasado treinta y uno de marzo, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información número 340008900001326 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En dicha solicitud, la persona peticionaria solicitó la información que requiere ser testada, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas realizó la versión pública del contrato DJSAC/022/2025 y de otra documentación solicitada. -----

Aquellos datos que son señalados con el número uno, corresponden al testado del Registro Federal de Contribuyentes; el número dos, corresponde al testado del domicilio; el número tres, corresponde al testado de la CLABE de la cuenta bancaria; el número cuatro, corresponde al testado de la firma; el número cinco corresponde al testado de correos electrónicos. -----

Lo anterior se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Cabe señalar que los lineamientos seguirán vigentes hasta que se publiquen nuevos en función de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del pasado veinte de marzo de dos mil veinticinco y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios.

(Handwritten signature/initials)



Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la documentación, la Licenciada Ramírez Oliva sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública del contrato celebrado con la empresa Servicios Broxel S.A.P.I. DE C.V.; LISTADO DE MEDIDA DE FIN DE AÑO 2025; CORREOS ELECTRÓNICOS; Y FACTURAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 340008900001326.

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo con la aprobación

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

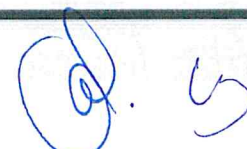
A favor de la versión pública
presentada

Una vez tomada la votación correspondiente, se tendría por aprobada la versión pública del contrato para proceder con la atención de la solicitud de información correspondiente. -----

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez hizo la presentación de los contratos de los que se aprobaría su versión pública, los cuales son: -----

1. **DJSAC/003/2023 (3er. Convenio Modificatorio).** CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA. -----
2. **DJSAC/001/2025 (1er. Convenio Modificatorio).** PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CERRADO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. -----
3. **DJSAC/004/2025 (2do. Convenio Modificatorio).** SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INTEGRAL Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA FR-VOLTA". -----
4. **DJSAC/009/2025 (1er. Convenio Modificatorio).** PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE RED WAN ADMINISTRADA Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS Y VIDEOCONFERENCIA". -----
5. **DJSAC/011/2025 (1er. Convenio Modificatorio).** PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA EL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PASAJES DE TRANSPORTACIÓN AÉREA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS". -----
6. **DJSAC/013/2025 (1er Convenio Modificatorio).** PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025". -----





7. **DJSAC/021/2025.** CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". -----
8. **DJSAC/023/2025.** CONTRATO ABIERTO/CONSOLIDADO PARA EL "SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO 2026". -----
9. **DJSAC/024/2025.** CONTRATO CERRADO/CONSOLIDADO PARA EL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". -----
10. **DJSAC/002/2026.** CONTRATO ABIERTO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS QUE CELEBRA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DURANTE EL EJERCICIO 2026". -----
11. **DJSAC/003/2026.** TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL". -----
12. **PEDIDO-CONTRATO 01.** SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR. -----

Para la versión pública de los contratos: DJSAC/003/2023 (3er Convenio Modificatorio), DJSAC/001/2025 (1er Convenio Modificatorio), DJSAC/004/2025 (2do Convenio Modificatorio), DJSAC/009/2025 (1er Convenio Modificatorio), DJSAC/011/2025 (1er Convenio Modificatorio) y DJSAC/013/2025 (1er Convenio Modificatorio), se testaron los datos marcados con el número uno que corresponde al Registro Federal de Contribuyentes. -----

Para la versión pública de los contratos: DJSAC/021/2025, DJSAC/023/2025, DJSAC/024/2025, DJSAC/002/2026, DJSAC/003/2026 y PEDIDO-CONTRATO 01, se testaron los datos marcados con el número uno, el cuál corresponde a los datos de la cuenta bancaria, y con el número dos que corresponde al Registro Federal de Contribuyentes. -----

Lo anterior, se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Cabe señalar que los lineamientos seguirán vigentes hasta que se publiquen nuevos en función de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del pasado veinte de marzo de dos mil veinticinco y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios.



2026
año de
Margarita Maza



Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la documentación, la Licenciada Ramírez Oliva sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública de los contratos: DJSAC/003/2023 (3er. Convenio Modificatorio), DJSAC/001/2025 (1er. Convenio Modificatorio), DJSAC/004/2025 (2do. Convenio Modificatorio), DJSAC/009/2025 (1er. Convenio Modificatorio), DJSAC/011/2025 (1er. Convenio Modificatorio), DJSAC/013/2025 (1er. Convenio Modificatorio), DJSAC/021/2025, DJSAC/023/2025, DJSAC/024/2025, DJSAC/002/2026, DJSAC/003/2026 y PEDIDO-CONTRATO 01, para su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia.	
MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	De acuerdo con la aprobación
LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor de la aprobación de las versiones públicas presentadas

Al no haber otros asuntos a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a las personas asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con quince minutos, dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis. -----

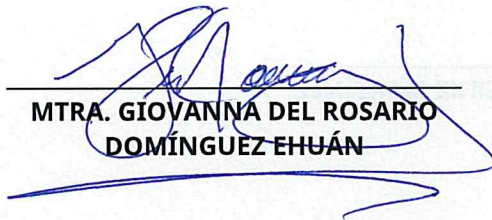
INTEGRANTES

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA



**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**


**MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO
DOMÍNGUEZ EHUÁN**

PERSONAS INVITADAS

DIRECTOR TÉCNICO

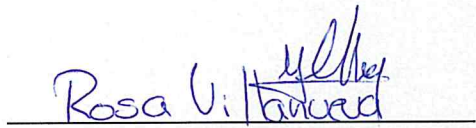
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS


MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA


MTRA. JESSICA SELENE SAVAGE GÓMEZ

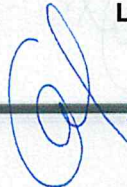
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**


LCDA. ROSA VILLANUEVA ALVARADO


LCDA. ROCÍO MARLENE GARAY ALMAZÁN







UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ

